

**SYLON CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.**  
**INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**

**INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL**

**Ejercicio al 31 de diciembre de 2025**

**Contenido:**

- 1. Antecedentes e información general**
- 2. Informe del director general**
- 3. Estados financieros**
- 4. Otros aspectos relevantes**
- 5. Información relevante del Consejo de Administración y los principales funcionarios**
- 6. Manifiesto**

## **1. Antecedentes e información general**

Sylon Capital, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (la Compañía) se constituyó el 9 de julio de 2020, teniendo como objeto principal entre otros: el desarrollo, a través de cualquier medio permitido por la Ley, para el establecimiento, operación, mantenimiento y/o explotación de software, programas de cómputo y aplicaciones en línea, ya sea mediante páginas de internet o medios móviles de cualquier especie en la medida permitida por la Ley, lo que le permite operar como una institución de fondos de pago electrónico en los términos permitidos por la ley.

Mediante instrumento setenta y siete mil setenta y uno del 15 de septiembre de 2023 se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Sylon Capital, S.A.P.I. de C.V., celebrada el día doce de septiembre de dos mil veintitrés, que entre otros, se tomó el acuerdo de la adopción del régimen legal de Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE).

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante Oficio N°. 311-95315/2023, otorgó la autorización para la organización y operación de una Institución de Fondos de Pago Electrónico a denominarse Sylon Capital, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, publicado en el DOF el 10 de abril de 2023.

Asimismo, la Comisión, mediante Oficio N°.118/54259/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, autorizó el inicio de operaciones en términos del artículo 40 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF), de Sylon Capital, S.A.P.I. de C.V., como una Institución de Fondos de Pago Electrónico, acreditando haber dado cumplimiento a las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta su autorización.

Cabe señalar que todas las operaciones se encuentran reguladas por la LRITF, y también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La oficina está ubicada y registrada para oír y recibir notificaciones en Álvaro Obregón 278, Int. 801, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México.

## **2. Informe del director general**

Sylon Capital, S.A.P.I. de C.V., IFPE tiene la misión de llevar los medios de pago electrónico, mediante el uso de los servicios financieros a través de nuestra plataforma digital, buscando la inclusión financiera y digital, con base en la innovación financiera y tecnológica, buscando disminuir el uso de dinero en efectivo.

A la fecha del presente informe, la Entidad se encuentra en etapa preoperativa, ya que si bien la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó el inicio de operaciones el 12 de noviembre de 2025, se estima que el inicio formal de sus operaciones como Institución de Fondos de Pago Electrónico ocurra durante el ejercicio 2026.

**Aspectos administrativos, cumplimiento de la normatividad, aspectos legales y contingencias.**

Mantenemos constantemente reuniones internas de trabajo para mantenernos informados de la marcha de la Compañía y las actividades y eventos relevantes y poco usuales. También nos reunimos con los auditores externos e internos para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y para facilitar cualquier comunicación privada que desearan. En este ejercicio no prejuzgamos necesario solicitar el apoyo y opinión de expertos independientes.

Para el cumplimiento de la normatividad, así como del aspecto legal y evitar contingencias, se da seguimiento de la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la Compañía. Se hacen revisiones regularmente de las diversas contingencias que pudieran existir, así como su revelación y registro.

**i. Análisis y/o comentarios por parte del administrador de los resultados de la operación.**

Cabe señalar para este punto, que todas las operaciones de la Compañía se encuentran reguladas por la LRITF, y también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

A la fecha del presente informe, Sylon Capital se encuentra en etapa preoperativa. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante Oficio N°.118/54259/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, autorizó el inicio de operaciones como Institución de Fondos de Pago Electrónico; no obstante, se estima que el inicio formal de operaciones ocurra durante el ejercicio 2026.

**ii. Eventos conocidos por la administración que pudiesen provocar que la información difundida no sea indicativa de la situación financiera, los resultados de operación, los cambios en el capital contable y flujos de efectivo de la Entidad.**

No se identificaron en el periodo eventos conocidos por la administración que pudiesen provocar que la información difundida no sea indicativa de la situación financiera, los resultados de operación, los cambios en el capital contable y flujos de efectivo de la Entidad.

### **iii. Comentarios respecto a la situación financiera, liquidez y recursos de capital de la Entidad**

Los comentarios relevantes respecto de la situación financiera son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2025, la situación financiera de la Entidad se resume como sigue: el activo total asciende a \$12,572 miles de pesos, el pasivo total a \$9,332 miles de pesos, y el capital contable a \$3,240 miles de pesos. Durante el ejercicio 2025, la Entidad reportó un resultado neto de \$(1) miles de pesos. Los resultados acumulados al cierre del ejercicio ascienden a \$(6,922) miles de pesos, los cuales incluyen un ajuste retrospectivo por correcciones de \$(3,436) miles de pesos, derivado de precisiones realizadas en la conciliación contable-fiscal del ejercicio como parte del proceso de cierre y revisión de la información financiera.

Como parte de su compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento de su gobierno corporativo, la administración de la Entidad ha reforzado sus procesos internos en materia de determinación fiscal, entre los que destacan:

- Revisión y validación del cálculo fiscal de manera periódica, como parte del proceso ordinario de cierre contable.
- Fortalecimiento de los procedimientos de conciliación entre la información contable y fiscal, asegurando la correcta integración de las partidas que conforman la base gravable.
- Actualización continua del equipo de trabajo en materia fiscal y normativa aplicable, orientada a mantener las mejores prácticas en la preparación de la información financiera.

a. La descripción de las fuentes internas y externas de liquidez, así como una breve descripción de cualquier otra fuente de recursos importante aún no utilizada.

La única fuente al momento de liquidez es el capital contable aportado por los accionistas de Sylon Capital. Al 31 de diciembre de 2025, el capital social asciende a \$6,573 miles de pesos, integrado por capital social fijo de \$5,327 miles de pesos y capital social variable de \$1,246 miles de pesos. Adicionalmente, se cuentan con aportaciones para futuros aumentos de capital por \$9,309 miles de pesos. Asimismo, el efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio ascienden a \$6,563 miles de pesos, integrados principalmente por inversiones en valores (pagaré en BX+, S.A.) por \$6,514 miles de pesos y bancos por \$49 miles de pesos.

b. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la Entidad pretenda seguir en el futuro.

La política es la siguiente:

*La distribución de dividendos provenientes de utilidades retenidas y otras reservas de capital, así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas*

*para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (CUCA).*

*El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar con el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de utilidades generadas de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a partir del 1º de enero de 2014, a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México.*

Como dato adicional, no se repartieron dividendos en el periodo.

c. Las políticas que rigen la tesorería.

Las Áreas de la Entidad deben revisar y organizar eventualmente los pagos pendientes a proveedores por un bien o servicio y deben solicitar la firma de autorización de desembolso al Gerente del Área pertinente, así como solicitar vía correo electrónico la autorización de pago al proveedor por parte del Gerente de Contabilidad y Finanzas.

El Especialista de Tesorería ingresa con usuario y contraseña al módulo pertinente del sistema y recibe la solicitud de las áreas de Sylon Capital para dispersar recursos por concepto de pago a terceros, revisando que la información registrada cuente con los siguientes requisitos:

- Autorización del Gerente del Área (vía correo electrónico).
- Autorización del Gerente de Contabilidad y Finanzas (vía correo electrónico).
- Importe.
- Cuenta CLABE.
- Nombre del beneficiario.

El Especialista de Tesorería debe programar la fecha de envío de recursos al proveedor, realizar el pago y resguardar el comprobante de pago de dicha operación. Si el pago se lleva a cabo a través de la línea bancaria, el Especialista debe registrar los datos correspondientes al traspaso y comunicar al Gerente de Contabilidad y Finanzas sobre los pagos pendientes de autorización mancomunada en la banca electrónica.

d. Los créditos o adeudos fiscales que mantengan al último ejercicio fiscal, indicando si están al corriente en su pago.

Al cierre de diciembre de 2025, la Compañía no cuenta con créditos ni adeudos fiscales. Los saldos en cuentas fiscales corresponden a pérdidas fiscales por amortizar por un total de \$9,488 miles de pesos actualizados, con vencimientos entre 2030 y 2035.

e. Las inversiones relevantes en capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio, así como el detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria para llevarlas a cabo.

Las inversiones en valores que se tuvieron al cierre de diciembre de 2025 fueron por \$6,514 miles de pesos (pagaré en BX+, S.A. con tasa de interés del 8.85% y vencimiento al 5 de enero de 2028) y generaron ingresos por intereses de \$483 miles de pesos.

### **3. Estados financieros**

Los estados financieros adjuntos y sus notas cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a las Instituciones de Tecnología Financiera, emitido por la CNBV, en el Anexo 7 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera (CUITF). Los estados financieros fueron autorizados con fecha 29 de marzo de 2026 por Gonzalo Rivera Curbelo (Representante Legal), Gabino Fraga Jesterhoudt (Gerente de Administración y Finanzas) y por Leopoldo Bassoco Nova (Comisario), responsables de la información financiera para su emisión.

Los estados financieros publicados, así como sus notas adjuntas que forman parte y la opinión de nuestros auditores externos representan su posición financiera.

Para la Compañía la moneda de informe es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones corresponden a las realizadas por la administración.

La estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones se realizan de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera emitidos por la Comisión.

Los estados financieros adjuntos se prepararon sobre la base de costo histórico. La CNBV con base en la CUITF, establece que las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación". A partir del 1° de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria). La inflación acumulada de los últimos tres años al 31 de diciembre de 2025 fue de 12.56%.

Por disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de Tecnología Financiera, emitidas por la CNBV en su artículo 6, establece que el monto del capital mínimo fijo sin derecho a retiro no podrá ser inferior al equivalente en moneda nacional a 500,000 (Unidades de Inversión UDIS), que equivale a \$ 4,332,693.5 MXN conforme al valor de la UDI al 31 de diciembre de

2025. Al 31 de diciembre de 2025, el capital mínimo pagado requerido a la Entidad está adecuadamente cubierto.

**i. Razones de los movimientos en el crecimiento y/o decremento en las cifras de los diversos rubros de los estados financieros básicos anuales dictaminados.**

Se pudiera considerar que los movimientos más importantes en cuanto a incremento o decremento de las cifras fueron los siguientes, considerando que la Entidad se encuentra en etapa preoperativa:

- El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$6,563 miles de pesos, compuesto por bancos (\$49) e inversiones en valores (\$6,514), respecto a \$6,709 miles de pesos en 2024.
- Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$5,402 miles de pesos, integrados por sistema informático y software (\$5,398) y otros (\$4), con un incremento de \$80 miles de pesos durante el ejercicio. Al cierre de 2025, el activo intangible no se ha amortizado, debido a que se tiene previsto que la Entidad inicie operaciones hasta 2026.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$9,309 miles de pesos, conformadas por acreedores diversos (\$9,109) y partes relacionadas (\$200), mismas que se encuentran pendientes de formalizar en Asamblea de accionistas.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de septiembre de 2025 se aprobó la aportación de una aportación a la parte fija y variable del capital por la cantidad de \$3,600 miles de pesos, cada uno al 50% de dicha cantidad, mediante la emisión de 3,600 acciones.
- Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 ascendieron a \$484 miles de pesos, en comparación con \$162 miles de pesos en 2024. El incremento se derivó principalmente de mayores servicios administrativos (\$312 vs \$22), honorarios (\$54), otros impuestos y derechos (\$68 vs \$66), comisiones (\$14 vs \$10) y asesorías (\$27).
- El resultado neto del ejercicio 2025 fue de \$(1) miles de pesos. Los resultados acumulados al cierre del ejercicio ascienden a \$(6,922) miles de pesos, los cuales incluyen un ajuste retrospectivo por correcciones de \$(3,436) miles de pesos, derivado de precisiones en la conciliación contable-fiscal realizadas como parte del proceso de cierre. La administración ha reforzado sus procesos internos de revisión y validación fiscal como parte de su compromiso de mejora continua. El capital contribuido asciende a \$10,162 miles de pesos y el capital contable total a \$3,240 miles de pesos.

Es importante indicar que al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no cuenta con empleados, por lo que no existen conceptos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, esquemas de bonos o planes de entrega de acciones u otro tipo de compensación al personal.

#### **4. Otros aspectos relevantes**

Al cierre del ejercicio 2025, el activo total de la Entidad asciende a \$12,572 miles de pesos, conformado principalmente por efectivo e inversiones en valores (\$6,563 miles), activos intangibles (\$5,402 miles correspondientes a desarrollo de software), cuentas por cobrar (\$575 miles, principalmente impuestos por recuperar), y equipo de cómputo (\$19 miles). Se tienen aportaciones para futuros aumentos de capital por un monto de \$9,309 miles de pesos, integradas por cuentas por pagar a acreedores diversos y partes relacionadas, pendientes de formalizar en Asamblea de accionistas.

Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante Oficio N°.118/54259/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, autorizó el inicio de operaciones de la Entidad como Institución de Fondos de Pago Electrónico. A la fecha de los estados financieros, la Entidad se encuentra en etapa preoperativa, estimándose que el inicio de sus operaciones ocurra durante el ejercicio 2026.

#### **5. Información relevante del Consejo de Administración y los principales funcionarios**

La Dirección General de Sylon Capital, S.A.P.I. de C.V., IFPE está a cargo de Gonzalo Rivera Curbelo.

Al cierre del ejercicio de 2025, no se tuvieron compensaciones ni prestaciones percibidas por los principales funcionarios de la Compañía, derivado de que la Entidad no cuenta con empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

#### **6. Manifiesto**

Bajo protesta de decir verdad, el que suscribe manifiesta que, en el ámbito de mis funciones, preparé la información relativa a Sylon Capital, S.A.P.I. de C.V., IFPE contenida en el presente informe anual la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.



**SYLON CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V., IFPE**

**Gonzalo Rivera Curbelo**

**Director General y Representante Legal**

**SYLON CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.,**  
**INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
*(Cifras en miles de pesos)*

---

**1.- CONSTITUCIÓN, OBJETO Y EVENTOS IMPORTANTES DE LA SOCIEDAD**

**a) Constitución y Objeto**

El 9 de julio de 2020 se constituyó Sylon Capital, S.A.P.I. de C.V., teniendo como objeto principal entre otros: el desarrollo, a través de cualquier medio permitido por la Ley, para el establecimiento, operación, mantenimiento y/o explotación de "software", programas de cómputo y aplicaciones en línea, ya sea mediante páginas de internet o medios móviles de cualquier especie en la medida permitida por la Ley.

Mediante instrumento setenta y siete mil setenta y uno del 15 de septiembre de 2023 se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Sylon Capital", S.A.P.I. DE C.V., celebrada el día doce de septiembre de dos mil veintitrés, que entre otros, se tomó el acuerdo de la adopción del régimen legal de Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE).

La Comisión, mediante Oficio N°. 311-95315/2023 otorgó la autorización para la organización y operación de una Institución de Fondos de Pago Electrónico a denominarse Sylon Capital, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, publicado en el DOF el 10 de abril de 2023.

**b) Eventos importantes**

La Comisión, mediante Oficio N°. 118/54259/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, autorizó el inicio operaciones en términos del artículo 40 de la LRITF, de Sylon Capital. S.A.P.I. de C.V., como una Institución de Fondos de Pago Electrónico, acreditando haber dado cumplimiento a las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta su autorización.

La Comisión es el órgano que de acuerdo con la LRITF regula las operaciones de La Entidad.

**2.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se acompañan, cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a las Instituciones de Tecnología Financiera, emitido por La Comisión, en el Anexo 7 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera (CUITF), el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables emitidos por La Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando:
  - A juicio de La Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
  - Exista pronunciamiento expreso por parte de La Comisión.
  - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Entidad debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión se lleva a cabo siempre y cuando:

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios contables establecidos por la Comisión; y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

#### b) Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la administración de la Entidad considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron razonables en las circunstancias.

#### c) Moneda funcional

Para la Entidad la moneda de informe es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

### **3.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros:

a) **Registros y reconocimiento de la inflación.-** Los estados financieros adjuntos se prepararon sobre la base de costo histórico. La Comisión con base en la CUITF, establece que las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación". A partir del 1° de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

| <b><u>31 de diciembre</u></b> | <b><u>INPC</u></b>  | <b><u>Inflación</u></b> |
|-------------------------------|---------------------|-------------------------|
| 2025                          | 143.0420            | 3.69%                   |
| 2024                          | 137.9490            | 4.21%                   |
| 2023                          | 132.3730            | 4.66%                   |
|                               | Inflación acumulada | 12.56%                  |

b) **Efectivo y equivalentes de efectivo.-** El efectivo se valúa a su valor nominal, mientras los equivalentes de efectivo se valúan a valor razonable y consisten principalmente en depósitos bancarios en moneda nacional en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata.

Los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe ninguna restricción a la disponibilidad o fin a la que se destinan.

c) **Cuentas por cobrar.-** Representa entre otras, deudores diversos e impuestos por recuperar.

e) **Equipo de cómputo.-** Se registra a su costo de adquisición. La depreciación no se registró en 2025, debido a que su inicio de operaciones será hasta el ejercicio 2026.

f) **Activos intangibles.-** Los activos intangibles con vida definida corresponden principalmente al desarrollo del software y a los gastos preoperativos. Estos activos se registran a su costo de adquisición y no se han amortizado en 2025, debido al inicio de operaciones. La amortización iniciará en 2026.

g) **Otras cuentas por pagar.-** Se presentan las contribuciones por pagar, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

h) **Impuestos a la utilidad.-** El Impuesto sobre la Renta (ISR) causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. El ISR se presenta y clasifica en los resultados del período.

La Entidad no reconoce los efectos del ISR diferido, requerido bajo los lineamientos de la NIF D-4. El ISR diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la administración de la Entidad considera que los efectos no son relevantes, al encontrarse con pérdida preoperativa.

i) **Beneficios a los empleados.-** Las obligaciones laborales se dividen en tres tipos de beneficios a los empleados; beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro.

- Beneficios directos a los empleados. - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas como vacaciones y prima vacacional e incentivos.
- Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras. - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, no se reconoce conforme lo estipula la metodología de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no cuenta con empleados.

j) **Provisiones.-** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado; que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

k) **Comisiones y tarifas cobradas.-** Las comisiones y tarifas cobradas se reconocen en el periodo en que se transfieren los riesgos y beneficios de los servicios a los clientes que los

adquieran, lo cual generalmente ocurre cuando se proporcionan dichos servicios y se elabora la factura correspondiente.

l) **Comisiones y tarifas pagadas.-** Se integran por las comisiones pagadas y en general por las erogaciones incurridas por La Entidad vinculadas a la prestación de servicios que otorguen las sociedades operadoras a los fondos de inversión, así como por la pérdida en cambios que provenga de las partidas que formen parte de los ingresos (egresos) por servicios.

m) **Otros ingresos (egresos).-** Se reconocen dentro de los otros ingresos (egresos) de la operación los ingresos y gastos ordinarios que no tienen relación directa con la operación de La Entidad.

n) **Contingencias.-** Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

ñ) **Deterioro de Activos de Larga Duración.-** Los valores de los activos de larga duración se evalúan periódicamente para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, las estimaciones necesarias se registran para reducirlos a su valor de recuperación.

o) **Pérdida por acción.-** Representa el resultado de dividir la pérdida del ejercicio entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio.

#### **4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

|                        | <b><u>2025</u></b> | <b><u>2024 (No auditado)</u></b> |
|------------------------|--------------------|----------------------------------|
| Bancos                 | \$ 49              | \$ 35                            |
| Inversiones en valores | 6,514              | 6,674                            |
|                        | <b>\$ 6,563</b>    | <b>\$ 6,709</b>                  |

El saldo de inversiones en valores se integra como sigue:

| <u>Institución</u> | <u>Instrumento</u> | <u>Vencimiento</u> | <u>Tasa de Interés</u> | <u>2025</u> |
|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|-------------|
| BX+, S.A.          | Pagaré             | 5-Ene-2028         | 8.85%                  | \$ 6,514    |

| <u>Institución</u> | <u>Instrumento</u> | <u>Vencimiento</u> | <u>Tasa de Interés</u> | <u>2024 (No auditado)</u> |
|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|---------------------------|
| BX+, S.A.          | Pagaré             | 30-Dic-2024        | 9.62%                  | \$ 6,674                  |

Los ingresos por intereses que generaron las inversiones en valores en 2025 y 2024 fueron por \$483 y \$226, respectivamente.

## **5.- CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

|                                          | <u>2025</u>   | <u>2024 (No auditado)</u> |
|------------------------------------------|---------------|---------------------------|
| Impuesto sobre la renta por recuperar    | \$ 41         | \$ 11                     |
| Impuesto al valor agregado por recuperar | 501           | 441                       |
| Impuesto al valor agregado pendiente     | 33            | 42                        |
|                                          | <b>\$ 575</b> | <b>\$ 494</b>             |

## **6.- PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

|                      | <u>2024 Saldo inicial (No auditado)</u> | <u>Incrementos</u> | <u>Bajas</u> | <u>2025 Saldo final</u> |
|----------------------|-----------------------------------------|--------------------|--------------|-------------------------|
| <b>Inversión:</b>    |                                         |                    |              |                         |
| Equipo de cómputo    | \$ 19                                   | \$ -               | \$ -         | \$ 19                   |
| <b>Depreciación:</b> |                                         |                    |              |                         |
| Equipo de cómputo    | -                                       | -                  | -            | -                       |
|                      | <b>\$ 19</b>                            | <b>\$ -</b>        | <b>\$ -</b>  | <b>\$ 19</b>            |

## **7.- ACTIVOS INTANGIBLES**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

|                                | <b><u>2024 Saldo inicial (No auditado)</u></b> | <b><u>Incrementos</u></b> | <b><u>Bajas</u></b> | <b><u>2025 Saldo final</u></b> |
|--------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|--------------------------------|
| <b>Inversión:</b>              |                                                |                           |                     |                                |
| Sistema informático y software | \$ 5,318                                       | \$ 80                     | \$ -                | \$ 5,398                       |
| Otros                          | 4                                              | -                         | -                   | 4                              |
| <b>Total inversión</b>         | <b>5,322</b>                                   | <b>80</b>                 | <b>-</b>            | <b>5,402</b>                   |
| <b>Amortización:</b>           |                                                |                           |                     |                                |
| Sistema informático y software | -                                              | -                         | -                   | -                              |
| <b>Total Amortización</b>      | <b>-</b>                                       | <b>-</b>                  | <b>-</b>            | <b>-</b>                       |
|                                | <b>\$ 5,322</b>                                | <b>\$ 80</b>              | <b>\$ -</b>         | <b>\$ 5,402</b>                |

Al 31 de diciembre de 2025, el activo intangible no se ha amortizado, debido a que se tiene previsto que la Entidad inicie operaciones hasta 2026.

## **8.- APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

|                              | <b><u>2025</u></b> | <b><u>2024 (No auditado)</u></b> |
|------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| Acreedores diversos          | \$ 9,109           | \$ 9,109                         |
| Partes relacionadas (Nota 9) | 200                | 200                              |
|                              | <b>\$ 9,309</b>    | <b>\$ 9,309</b>                  |

## **9.- ACREEDORES DIVERSOS Y PARTES RELACIONADAS**

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, formando parte del saldo de acreedores diversos y aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en Asamblea de accionistas se tienen cuentas por pagar a las partes relacionadas como se indica a continuación:

|                                  | <b><u>2025</u></b> | <b><u>2024 (No auditado)</u></b> |
|----------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| Synapse Financiam                | \$ 4,303           | \$ 4,303                         |
| 11 Tribes Foun                   | 2,403              | 2,403                            |
| Guillermo Vidal                  | 1,224              | 1,224                            |
| Jaka                             | 492                | 492                              |
| Gabino Fraga (Parte relacionada) | 200                | 200                              |
| Otros                            | 687                | 687                              |
|                                  | <b>\$ 9,309</b>    | <b>\$ 9,309</b>                  |

## **10.- CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen las siguientes contingencias:

a) Podrían existir pasivos contingentes no cuantificados derivados de la revisión que pudieran efectuar las autoridades fiscales y laborales (en el marco de las facultades legales) por los impuestos federales y locales por el periodo que establecen las disposiciones respectivas.

b) De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones. En 2025 no se realizaron operaciones con partes relacionadas.

## **11.- CAPITAL CONTABLE**

### **a) Capital social**

El capital social está representado por acciones ordinarias nominativas sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social se integra como sigue:

|                         | <b><u>Número de acciones</u></b> | <b><u>2025 Importe</u></b> | <b><u>Número de acciones</u></b> | <b><u>2024 Importe (No auditado)</u></b> |
|-------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|
| Capital social fijo     | 5,327                            | \$ 5,327                   | 5,328                            | \$ 5,328                                 |
| Capital social variable | 1,246                            | 1,246                      | 1,234                            | 1,234                                    |
|                         | <b>6,573</b>                     | <b>\$ 6,573</b>            | <b>6,532</b>                     | <b>\$ 6,532</b>                          |

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de septiembre de 2025 se aprobó la aportación una aportación a la parte fija y variable del capital por la cantidad de \$3,600, cada uno al 50% de dicha cantidad, mediante la emisión de 3,600 de acciones, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 1,457 acciones Serie "A", Clase "I" y 343 acciones Serie "A", Clase "II", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija y variable del capital de la Sociedad, respectivamente.

### **b) Capital mínimo pagado**

Las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera, emitidas por la CNBV en su Artículo 6 establece que el monto del capital mínimo fijo sin derecho a retiro no podrá ser inferior al equivalente en moneda nacional a 500,000 (Unidades de Inversión UDIS).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital mínimo pagado requerido a la Entidad está adecuadamente cubierto.

#### c) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LITF, la Entidad debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 5% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Entidad, excepto en forma de dividendos en acciones.

#### d) Dividendos

La distribución de dividendos provenientes de las utilidades retenidas y otras reservas de capital; así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta ("ISR") aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado ("CUCA").

#### e) Cuentas fiscales

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

|                                        | <u>2025</u> | <u>2024 (No auditado)</u> |
|----------------------------------------|-------------|---------------------------|
| Cuenta de capital de aportación (CUCA) | \$ 8,618    | \$ 8,393                  |
| Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) | \$ -        | \$ -                      |
| UFIN del ejercicio                     | -           | -                         |
| <b>Total (CUFIN)</b>                   | <b>\$ -</b> | <b>\$ -</b>               |

## 12.- ENTORNO FISCAL (ISR)

#### a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. De acuerdo con las disposiciones fiscales la tasa del impuesto sobre la renta es del 30%.

#### b) Pérdidas fiscales por amortizar

Las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor indican que las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC. Las pérdidas fiscales por amortizar se integran como sigue:

| <u>Año</u> | <u>Monto Actualizado</u> | <u>Amortización en 2025</u> | <u>Monto Actualizado</u> | <u>Año Vencimiento</u> |
|------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|
| 2020       | \$ 979                   | \$ 93                       | 886                      | 2030                   |
| 2021       | 4,982                    | -                           | 4,982                    | 2031                   |
| 2022       | 3,013                    | -                           | 3,013                    | 2032                   |
| 2023       | 205                      | -                           | 205                      | 2033                   |
| 2024       | 402                      | -                           | 402                      | 2034                   |
| 2025       | -                        | -                           | -                        | 2035                   |
|            | <b>\$ 9,581</b>          | <b>\$ 93</b>                | <b>9,488</b>             |                        |

### **13.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el margen integral de financiamiento se integra como se indica:

|                            | <u>2025</u>   | <u>2024 (No auditado)</u> |
|----------------------------|---------------|---------------------------|
| Servicios administrativos  | \$ 312        | \$ 22                     |
| Honorarios                 | 54            | -                         |
| Otros impuestos y derechos | 68            | 66                        |
| Comisiones                 | 14            | 10                        |
| Asesorías                  | 27            | -                         |
| Otros gastos               | 9             | 64                        |
|                            | <b>\$ 484</b> | <b>\$ 162</b>             |

### **14.- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El proceso de la administración integral de riesgos tiene como objetivo identificar los riesgos, medirlos, evaluar su impacto en la operación y controlar sus efectos en la rentabilidad y rendimiento del capital, mediante la implementación y aplicación de estrategias para mitigar los

riesgos y el establecimiento de una cultura de riesgos en las operaciones que lleva a cabo la Entidad.

La Entidad tiene establecidas políticas y límites máximos de riesgo que puede tolerar la compañía de acuerdo con los factores de riesgos. Los accionistas están en espera de la autorización por parte de las autoridades en relación con las comisiones a cobrar y así poder adecuar el plan de negocios.

## **15.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

Durante el 2025 el CINIF emitió NIF y Mejoras a las NIF que entran en vigor en períodos contables subsecuentes, y que la Compañía ha decidido no adoptar anticipadamente. Las más importantes que generan cambios contables son las siguientes:

### **NIF que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2026**

— NIF A-2 "Incertidumbres sobre negocio en marcha"

NIS Normas de información de sostenibilidad – la NIS A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad, la cual establece las bases y requisitos generales de calidad aplicables en la preparación y revelación de información de sostenibilidad; y la NIS B-1, Indicadores Básicos de Sostenibilidad, la cual establece las normas para la determinación y revelación de métricas de desempeño en materia de sostenibilidad: ambientales, sociales y de gobernanza.

### **NIF que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2028**

— NIF B-1 "Bases para la preparación de los estados financieros"  
— NIF B-3 "Estado de resultado integral"

### **Mejoras 2025:**

— NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas"  
— NIF C-10 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

La Administración de la Entidad no espera cambios significativos en la información financiera derivado de la adopción de las normas mencionadas.

## **16.- AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2026 por el Director General; Gonzalo Rivera Curbelo, Gabino Fraga Jesterhoudt; Gerente de Administración y Finanzas y Leopoldo Bassoco Nova; Comisario.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como, a la posible revisión de La Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Estas notas de revelación forman parte integrante de los estados financieros.

|                                        |                                                 |                                       |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>LIC. GONZALO RIVERA<br/>CURBELO</b> | <b>LIC. GABINO FRAGA<br/>JESTERHOUDT</b>        | <b>C.P. LEOPOLDO BASSOCO<br/>NOVA</b> |
| <b>DIRECTOR GENERAL</b>                | <b>GERENTE DE<br/>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> | <b>COMISARIO</b>                      |